



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número: REFCS-2026-196-E-UNC-PDT#REC

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 3 de Agosto de 2026

Referencia: EX-2026-00613701-UNC-ME#PDT

VISTO

La nota presentada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina V. Moreno, mediante la cual se solicita autorización para el dictado de 5 (cinco) Módulos a desarrollarse en forma conjunta entre Campus Norte UNC, la Municipalidad de La Falda y la Asociación Civil Apu Kuntur, Sede Punilla, en el año lectivo 2026; y

CONSIDERANDO

- Que cada módulo fue aprobado por su correspondiente resolución, conforme al siguiente detalle: Módulo Canva para Emprendedores, aprobado por REFCS-2026-163-E-UNC-PDT#REC; Módulo Alfabetización en Inteligencia Artificial, aprobado por REFCS-2026-146-E-UNC-PDT#REC; Módulo Introducción a la Informática y Ofimática, aprobado por REFCS-2026-164-E-UNC-PDT#REC; Módulo Plataformas de Inversión en la Era Digital, aprobado por REFCS-2026-175-E-UNC-PDT#REC; y Módulo Redacción de Contenidos Digitales, aprobado por REFCS-2026-169-E-UNC-PDT#REC;
- Que los mencionados módulos se desarrollarán en forma conjunta entre Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, la Municipalidad de La Falda y la Asociación Civil Apu Kuntur, Sede Punilla, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Académica aprobado por RR-2026-722-E-UNC-REC, correspondiente al año lectivo 2026;
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado de los siguientes módulos, con sus respectivas resoluciones de aprobación, a desarrollarse durante el año lectivo 2026 en forma conjunta entre Campus Norte UNC, la Municipalidad de La Falda y la Asociación Civil Apu Kuntur, Sede Punilla:

- Módulo Canva para Emprendedores – REFCS-2026-163-E-UNC-PDT#REC.

Módulo Alfabetización en Inteligencia Artificial – REFCS-2026-146-E-UNC-PDT#REC.

- Módulo Introducción a la Informática y Ofimática – REFCS-2026-164-E-UNC-PDT#REC.
- Módulo Plataformas de Inversión en la Era Digital – REFCS-2026-175-E-UNC-PDT#REC.
- Módulo Redacción de Contenidos Digitales – REFCS-2026-169-E-UNC-PDT#REC.

ARTÍCULO 2º: Establecer como tasa por persona, para cada uno de los Módulos, la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil)

ARTÍCULO 3º: Establecer que el cobro de las tasas será realizado por el CIT La Falda (Centro de Innovación Tecnológica la Falda), distribuyéndose lo recaudado de la siguiente manera: 70% (setenta por ciento) para el Municipio, con los cuales deberá afrontar todos los gastos que los mismos demanden para el normal desarrollo de la actividad respectiva y 30% (treinta por ciento) para Campus Norte UNC, los cuales le serán liquidados y transferidos mensualmente, conforme lo estipulado en el convenio vigente.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas, comuníquese con copia de la presente Resolución al Departamento Contable de la Secretaría General, a la Dirección Académica de Campus Norte UNC y por su intermedio a los interesados y a las áreas académico-administrativas, archívese.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaría de Informatica,
serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.08.03 12:37:26 -03'00'

Carolina Viviana Moreno
Directora Académica de Campus Norte
Dirección Académica Campus Norte UNC
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by CONRERO Juan Marcelo
Date: 2026.08.03 17:43:02 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Juan Marcelo Conrero
Prorector de Desarrollo Territorial
Prorectorado de Desarrollo Territorial
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaría de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.08.03 17:43:03 -03'00'